Lugar	Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra
Fecha	26/11/2024 10:00 a.m
Tema	Reencontrémonos
Desarrollo	**Orden del día**: 1. Introducción 2. Objetivo 3. Metodología 4. Recursos 5. Anexos **Introducción** En las obligaciones de carácter técnico (Obligaciones relacionadas con el componente atención integral para el desarrollo humano), refiere: El asociado deberá garantizar la realización de un (1) encuentro con familias mensualmente de manera grupal, con actividades encaminadas a socializar programas de cuidado a la persona mayor para el reintegro a medio familiar, mediante material lúdico, pedagógico y didáctico que le brinde herramientas al cuidador para garantizar mejor bienestar y cuidado de la persona mayor, evitando situaciones de maltrato y posible abandono. (Especificidades descritas en el numeral Atención Integral para el Desarrollo Humano – Eje de atención a familia) Dando cumplimiento a esta obligación, se informa que en el periodo del 1-30 del mes de noviembre del 2024, se lleva a cabo una actividad denominada reencontremonos, la cual tiene por objeto realizar gestiones y articulaciones para ubicación de redes familiares y sociales de las personas mayores que se encuentran en situación de abandono. **Objetivo:** Realizar búsqueda activa de las redes familiares y/o sociales de las personas mayores que se encuentran en situación de abandono, mediante gestiones y articulaciones, con entidades para este caso con el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forences.

Metodología:

Se identifico una persona mayor de la Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra quienes se encuentran en situación de pobreza o vulnerabilidad socioeconómica, condición de salud, medida de protección, abandono, ausencia de redes familiares o sociales de apoyo que garanticen su manutención, que requieren cuidado permanente, que se encuentren en situación de dependencia severa y que durante la permanencia en el proceso de institucionalización, no se han identificado redes de apoyo familiar o social por lo cual se hace necesario realizar la búsqueda activa de los referentes familiares a través de gestiones y articulaciones.

Se implementan otras estrategias tales como:

1.Busquedas en historia social

2. Búsqueda por redes sociales.

3. Búsqueda por medio de redes familiares y/o sociales.

4. Llamados a Hospitales de los cuales estuvo la persona mayor antes de ingresar a la Comunidad de Cuidado.

5. Búsqueda activa en sector.

6. Búsqueda de redes familiares y/o sociales a través del Instituto de Medicina Legal

Recursos:

Profesional en Trabajo Social y oficio

Anexos: Oficio radicado bajo el código: BOG-2024-007458 y planilla de asistencia.

Asistentes	Nombre	Cargo/Rol	Dependencia
	Se anexa planilla de asistencia		

Compromisos	Actividad	Responsable	Fecha límite
	Continuar realizando búsqueda activa de redes familiares y sociales	Yadira Martínez	31/12/2024

Próxima reunión	No aplica
Elaboró	Yadira Martínez

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL
Y CIENCIAS FORENSES
Grupo Nacional de Gestión Documental
OQUIROGA 2024-nov-28 - 10:42
BOG-2024-007458
N° OFICICIO: SIN

Bogotá D.C, 26 noviembre 2024

Señores:
MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENCES
Ciudad.

Cordial saludo.

La presente es con el fin de informar que: la Secretaría Distrital de Integración Social, a través de la subdirección para la vejez en convenio con la Fundación Tecnológico del sur, cuentan con el servicio social: Comunidad del Cuidado Hogar Casa Nostra, el cual está dirigido a la atención integral e interdisciplinaria de personas mayores de 60 años que residen en la ciudad de Bogotá y se encuentran en situación de pobreza o vulnerabilidad socioeconómica, condición de salud, medida de protección, abandono, ausencia de redes familiares o sociales de apoyo que garanticen su manutención, que requieran cuidado permanente, que se encuentren en situación de dependencia severa y manifiesten de manera voluntaria su deseo de ingresar al servicio.

Estamos ubicados en la Diagonal. 52 B N° 26-80 sur Barrio El Carmen.

El participante del servicio no cuentan con red de apoyo familiar y/o social identificada por lo anterior solicitamos de manera atenta por parte de su entidad nos colaboren para identificar estos referentes familiares y/o sociales y poder garantizar un mejor bienestar integral y psicológico de las personas mayores institucionalizadas.

Por lo anterior relaciono el dato de la persona mayor que no cuentan con red de apoyo familiar y/o social

N°	NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANIA	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	LUGAR DE NACIMIENTO	SEXO	FECHA DE INGRESO AL SERVICIO	MOTIVO DE INGRESO AL SERVICIO
1	BERNARDO OSORIO	19354209	11/7/1977	5/9/1955	69	BOGOTÁ	HOMBRE	01/10/2024	ABANDONO

Agradecemos la atención a la presente, y la pronta respuesta y gestión por parte de ustedes.

Cordialmente

ADRIANA DEL PILAR AMORTEGUI
Coordiandora
Celular: 3143302532
Correo electrónico: cnostra@tecnologicodelsur.edu.co

YADIRA MARTINEZ
Trabajadora Social
Celular: 3115232974
tsocialcn@tecnologicodelsur.edu.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 2 Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024 Página: 1 de 1

1. Tema: REENCONTREMONOS 2. Lugar o Localidad o Sede: PUNTUELINO. 3. Fecha y hora: 26/11/2024. 10:00 AM.

4. Nombre responsable: YOMIRA MORENO. 5. Dependencia responsable: COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR CASA NUESTRA.

6. ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	YOMIRA MORENO	CC.	52.741-627.	CC HOGAR CASA NUESTRA	MANEJADORA DE SEMILLA	N/A	tsocial@tecnologicodelsur.edu.co.	3115232971	
2	DORLONA MONTERO	CC	52.506.529.	CC. HOGAR CASA NUESTRA	COORDINADORA	N/A	cnosma@tecnologicodelsur.edu.co.	3143302532	
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales:"En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.